



**COVID-19  
RESPUESTA  
VACUNAS**

# PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

## RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS EXCEDENTES DE VACUNAS QUE TIENEN PLAZOS DE CADUCIDAD CORTOS

VERSIÓN: 7 DE MAYO DE 2021

Se puede solicitar más información en la dirección de correo [covidvaccines@un.org](mailto:covidvaccines@un.org).

### PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO

1. Este documento de orientación describe el enfoque recomendado para la gestión de las dosis excedentes de vacunas que tienen plazos de caducidad cortos en el marco del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas (en adelante, "Programa de Vacunación"). El enfoque recomendado se basa en el objetivo del Programa de Vacunación de administrar la primera dosis de la vacuna al mayor número posible de personas que cumplan los requisitos, siguiendo los criterios de priorización establecidos en el modelo ocupacional de Definición del [Orden de Prioridad de los Grupos de Riesgo Laboral](#)<sup>1</sup> emitido por los Directores de los Servicios Médicos de las Naciones Unidas.

### ENFOQUE RECOMENDADO

2. En aquellos lugares de destino donde se prevea que va a haber un exceso de dosis de vacunas teniendo en cuenta el ritmo actual de registro y de administración de vacunas, se recomienda que el Equipo de Distribución Local de las Vacunas adopte las siguientes medidas:

2.1 Alentar a los candidatos y candidatas a la vacuna a registrarse en la plataforma de vacunación de las Naciones Unidas (en adelante, "Plataforma de Vacunación") como se indica a continuación:

- a. Preparar la puesta en funcionamiento de la Plataforma de Vacunación con bastante antelación a la llegada de las vacunas, velando por que todos los organismos y entidades incluidos en el Programa de Vacunación hayan cargado los datos de su personal;

<sup>1</sup> [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/definicion\\_del\\_orden\\_de\\_prioridad\\_de\\_los\\_grupos\\_de\\_riesgo\\_laboral.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/definicion_del_orden_de_prioridad_de_los_grupos_de_riesgo_laboral.pdf).



- b. Velar por que se carguen los datos del personal de las [organizaciones no gubernamentales internacionales que cumplan los requisitos<sup>2</sup>](#) y estén incluidas en el Programa de Vacunación a través del proceso de patrocinio de los organismos de las Naciones Unidas;
- c. Indicar a los candidatos y candidatas a la vacuna que cumplan los requisitos que comiencen a registrarse en la Plataforma de Vacunación en cuanto reciban el correo electrónico con el enlace a la Plataforma de Vacunación;
- d. Garantizar que se haya informado del procedimiento de registro en la Plataforma de Vacunación a todas las personas que cumplan los requisitos y no hayan recibido el correo electrónico original con el correspondiente enlace;
- e. Explicar a los candidatos y candidatas a la vacuna que no pueden vacunarse sin registrarse en la Plataforma de Vacunación. El proceso de registro es fundamental, ya que permite validar el cumplimiento de los requisitos de los candidatos y candidatas a la vacuna, así como dar prioridad a quienes tienen un mayor riesgo de exposición y de desarrollar un cuadro de COVID-19 grave. La Plataforma de Vacunación permite controlar, rastrear, planificar y administrar las vacunas en todo el mundo;
- f. Informar a los candidatos y candidatas a la vacuna de que el registro no es "instantáneo" y de que el proceso exige varias verificaciones, que pueden llevar entre 24 y 48 horas en completarse;
- g. Enviar recordatorios periódicos sobre el Programa de Vacunación, la importancia de vacunarse o la necesidad de registrarse lo antes posible a través de mensajes de correo electrónico, SMS, WhatsApp y otras aplicaciones de mensajería, reuniones generales o actividades de divulgación para personal directivo superior, según la estrategia de comunicación específica de cada país;

2.2 Cuando el registro para recibir la vacuna sea bajo o su proceso sea lento, informar a los candidatos y candidatas a la vacuna de que existe una cantidad limitada de vacunas y de que la disponibilidad en el lugar de destino puede variar con el tiempo. Así pues, cuanto antes se registren para la vacunación, más posibilidades tendrán de recibir la pauta completa (es decir, las dos dosis) con las existencias de vacunas disponibles en ese momento. Por lo tanto, las personas de prioridad alta que se retrasen en el registro pueden tener que esperar hasta que lleguen futuros envíos de vacunas para recibir la segunda o incluso la primera dosis, dependiendo de la disponibilidad.

3. Cuando se haya contactado varias veces a todos los candidatos y candidatas de prioridad alta para que se registren en la Plataforma de Vacunación, ampliar ese contacto a los grupos de prioridad mediana y baja.

4. Maximizar el uso de las vacunas disponibles para evitar por todos los medios que se desperdicien: Teniendo en cuenta la fecha de caducidad de los lotes de las vacunas actualmente disponibles (9 de julio y 23 de agosto de 2021), así como el intervalo mínimo de 8 semanas recomendado por la OMS entre dosis, en todos los casos en que se haya administrado la primera dosis menos de 8 semanas antes de la fecha de caducidad de la vacuna (después del 14 de mayo o después del 28 de junio, respectivamente), se inyectará la segunda dosis utilizando un nuevo lote de vacunas. El Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas mantiene su compromiso de seguir suministrando dosis a los Equipos de Distribución Local de las Vacunas con tiempo suficiente para la administración de la segunda dosis. Sin embargo, para evitar que se desperdicien vacunas y dependiendo de la demanda, el Equipo de Distribución Local de las Vacunas podría reservar suficientes

<sup>2</sup> [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/inclusion\\_del\\_personal\\_de\\_las\\_ong\\_i\\_mediante\\_acuerdos\\_de\\_patrocinio\\_con\\_organizaciones\\_de\\_las\\_naciones\\_unidas\\_programa\\_de\\_vacunacion\\_contra\\_la\\_covid\\_19.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/inclusion_del_personal_de_las_ong_i_mediante_acuerdos_de_patrocinio_con_organizaciones_de_las_naciones_unidas_programa_de_vacunacion_contra_la_covid_19.pdf).



dosis para la segunda inyección de la vacuna a todas las personas que hayan recibido la primera dosis 8 semanas antes de la fecha de caducidad de la vacuna.

5. Conforme se acerque la fecha de caducidad de las vacunas, y en función de cómo avance la vacunación entre los grupos de prioridad alta, el Equipo de Distribución Local de las Vacunas debe plantearse la posibilidad de que las vacunas cuya fecha de caducidad esté próxima se administren como primera dosis al mayor número posible de candidatos y candidatas a la vacuna que cumplan los requisitos. Las vacunas sobrantes se pondrán en ese momento a disposición de las personas que tengan que recibir una segunda dosis, guardando un intervalo de tiempo más corto que el recomendado por la OMS (entre 8 y 12 semanas), pero dentro del plazo recomendado por el fabricante (entre 4 y 6 semanas).

6. Si el Equipo de Distribución Local de las Vacunas prevé que no habrá suficiente demanda dentro de la población que cumple los requisitos del país en cuestión para administrar todas las dosis recibidas antes de su fecha de caducidad, debe notificárselo al Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas, preferiblemente en un plazo mínimo de entre 6 y 8 semanas antes de la fecha de caducidad, a fin de que se puedan estudiar las opciones de reasignación del excedente de vacunas a otros equipos de las Naciones Unidas en los países que necesiten más dosis.

## COMUNICACIÓN PERMANENTE

7. Es necesario asegurarse de que los candidatos y candidatas a la vacuna estén al tanto de todos los aspectos de la administración de las dosis en su lugar o país de destino. Se les debe informar de cualquier cambio o novedad inmediatamente. Deben saber por qué, cuándo, dónde y cómo recibirán la vacuna y quién se la administrará.

8. Se debe utilizar la ingente cantidad de información y recursos de comunicación facilitados por el Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas. Hay que reutilizar esa información y esos recursos, volver a aprovecharlos, copiarlos, reciclarlos, ajustarlos y difundirlos según las propias necesidades. Si el Equipo de Distribución Local de las Vacunas desea recibir ayuda a la hora de redactar contenidos de comunicación (directrices, recordatorios o actualizaciones), puede enviar un correo electrónico a [covidvaccines@un.org](mailto:covidvaccines@un.org).

9. Se irán proporcionando orientación y recomendaciones adicionales a medida que el Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas vaya supervisando el progreso del Programa de Vacunación en cada ubicación a través de la Plataforma Everbridge.

10. El Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas facilitará toda la información pertinente sobre el suministro de las vacunas.